

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS IMPROFICINAS, S.A., IMPROFORMAS, S.R.L. & OFFITEK, S.R.L., DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2020-0024, EFECTUADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Luís César Ruíz**, Director de Finanzas; **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

1. En fecha veintitrés (23) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), se procedió a publicar en la página web de Edenorte Dominicana, S.A. www.edenorte.com.do y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gov.do, así como invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes personas físicas y jurídicas: **OFFITEK, S.R.L., SUSANA HERMANOS, S.R.L., INDURAR ELECTRIC, S.R.L., IMPROFICINAS, S.A., RADIM IMPORT, S.R.L. & SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.**
2. En fecha dos (02) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes: **IMPROFICINAS, S.A., OFFITEK, S.R.L., IMPROFORMA, S.R.L. & COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**
3. En fecha ocho (08) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDENORTE-CCC-CP-2020-00024**. Los oferentes mencionados fueron las únicas personas jurídicas que presentaron ofertas. Donde se descalificó en el acto al suplidor: **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, porque su oferta no cumplió con los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones sobre la presentación de oferta técnica (una original y dos copias) para este proceso.
4. En fecha veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **IMPROFICINAS, S.A., IMPROFORMA, S.R.L., & OFFITEK, S.R.L.**, presentaron deficiencias en los requerimientos de credenciales, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas, por lo cual en fecha 23/07/2020 se le solicitó la subsanación de las mismas. Siendo estas faltas subsanadas por los suplidores **IMPROFICINAS, S.A., IMPROFORMA, S.R.L., & OFFITEK, S.R.L.**, en fecha veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

5. En fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), la Gerencia de Gestión y Control Administrativo entregó a la Gerencia de Compras el Informe de Evaluación Técnica, donde indica que el oferente **IMPROFORMA, S.R.L.**, cumple con los requisitos técnicos establecidos. Los oferentes **IMPROFICINAS, S.A. & OFFITEK, S.R.L.**, cumplen parcialmente con algunos de los ítems ofertados.

6. En fecha tres (03) de agosto del año dos mil veinte (2020) se notificaron los resultados de las evaluaciones técnicas a los oferentes: **IMPROFICINAS, S.A., IMPROFORMA, S.R.L., & OFFITEK, S.R.L.**, fueron los únicos oferentes que quedaron habilitados para la presentación de las propuestas económicas del "sobre B".

7. En fecha cinco (05) de agosto del año dos mil veinte (2020), se llevó a cabo el Comité de Compras de la segunda etapa del presente proceso, en el cual se dio lectura a las ofertas económicas de los oferentes que quedaron habilitados en la primera etapa, conforme se indica a continuación: **IMPROFICINAS, S.A., IMPROFORMA, S.R.L., & OFFITEK, S.R.L.**

8. En fecha tres (03) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso.

9. En fecha diez (10) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), se emitió el Acta de Resultado del Comité de Compras donde se sigue adjudicar el proceso de comparación de precios **EDENORTE-CCC-CP-2020-0024**, efectuado para la **ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA**, a los oferentes **IMPROFICINAS, S.A., IMPROFORMAS, S.R.L. & OFFITEK, S.R.L.**, por presentar las ofertas más convenientes para los intereses de **EDENORTE** y cumplir con los requisitos técnicos, económicos y plazos de entrega objetos del presente proceso.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Comparación de Precios **EDENORTE-CCC-CP-2020-0024**, efectuada para el **ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA**.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido los oferentes: **IMPROFICINAS, S.A., IMPROFORMAS, S.R.L., & OFFITEK, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de **EDENORTE**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, establece:

“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y,

VISTO: El pliego de condiciones de la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2020-0024, EFECTUADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTOS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a **IMPROFORMAS, S.R.L.**, el proceso de comparación de precios **EDENORTE-CCC-CP-2020-0024**, efectuado para la **ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **UN MILLÓN CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,043,120.00) impuestos incluidos**, conforme se indica a continuación:

		IMPROFORMAS, S.R.L.	OFERTA SUPLIDOR							
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$	TIEMPO DE ENTREGA OFRECIDO (DÍAS CALENDARIOS)	DIFERENCIA PORCENTUAL	RESULTADO TÉCNICO
1	5000187	PAPEL PARA IMP MATRICIAL EPSON ERC-38	ROL	34,000	26.00	30.68	1,043,120.00	10	-23.97%	CUMPLE
							TOTAL	1,043,120.00		

SEGUNDO: Adjudicar a **OFFITEK, S.R.L.**, el proceso de comparación de precios **EDENORTE-CCC-CP-2020-0024**, efectuado para la **ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 56/100 (RD\$158,995.56) impuestos incluidos**, conforme se indica a continuación:

		OFFITEK, S.R.L.	OFERTA SUPLIDOR							
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$	TIEMPO DE ENTREGA OFRECIDO (DÍAS CALENDARIOS)	DIFERENCIA PORCENTUAL	RESULTADO TÉCNICO
2	5000188	PAPEL P/PLOTTER HP 24 X 150	UN	300	449.14	529.99	158,995.56	2	-5.02%	CUMPLE
							TOTAL	158,995.56		

TERCERO: Adjudicar a **IMPROFICINAS, S.A.**, el proceso de comparación de precios **EDENORTE-CCC-CP-2020-0024**, efectuado para la **ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **SETENTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 06/100 (RD\$72,000.06) impuestos incluidos**, conforme se indica a continuación:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPROFICINAS, S.A.		OFERTA SUPLIDOR			TIEMPO DE ENTREGA OFRECIDO (DÍAS CALENDARIOS)	DIFERENCIA PORCENTUAL	RESULTADO TÉCNICO
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$			
3	5000189	PAPEL P/PLOTTER HP 36 X 150	UN	100	610.17	720.00	72,000.06	2	7.46%	CUMPLE
							TOTAL			

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).



Director de Finanzas



Director de Planificación



Encargado OAI




Director de Servicios Jurídicos




Director de Logística




Administrador Gerente General
